

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)

EMISORA: ASOCIACION CIVIL SUMATORIA PARA UNA NUEVA ECONOMIA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase VIII por hasta v/n. \$ 1.100.000.000.-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos	ENC8P
Dólar MEP	ENC8D
Cable	ENC8C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto difundido el 12.12.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. El Informe de Segunda Opinión del verificador independiente, también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025.

AJG/RG/PG

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.